**ACUERDO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PARTICIPANTE**

Participantes derechos y responsabilidades

**Nuestra misión:**

*"Fortalecimiento de las comunidades mediante la construcción de familias fuertes"*

**Servicios a la juventud no residenciales**

**Un proveedor de CINS/aletas**

**Acción familia**

**3615 SW 13th Street, Suite 4**

**Gainesville, Florida 32608**

**(352) 244-0628 ext 3822**

**Horas de operación**

**11:30 a 19:30 de lunes a jueves**

**Viernes 8:30 a 17:00**

**Acceso a servicios de After-hours**

**(352) 244-0618**

**Orientación del programa**

Bienvenida a la acción de la familia, un programa de CD. Ofrecemos a corto plazo, ambulatoria y asesoramiento en el hogar a través de una familia centran enfoque, a las familias con jóvenes en edad escolar. Encontramos que aumentan enormemente las posibilidades de una resolución exitosa de preocupaciones familiarescuando miembros de la familia o significativo otros están involucrados en el proceso de asesoramiento.

Como participante de nuestro programa, usted tiene derecho a ser tratados con dignidad, sensibilidad, cortesía y respeto. Usted debe esperar libertad de abuso o negligencia, humillación, explotación de cualquier tipo, represalia o barrera al servicio de informar de cualquier problema que le concierne.

Nuestro personal cumple con el código de ética de la Asociación Nacional de trabajadores sociales, una copia de los cuales estarán disponible para usted a petición. Por favor estar seguro que todo nuestro personal espera que se comporten honestamente, éticamente y profesionalmente en todos los negocios realizados en nombre de CDS y te. Si usted tiene preguntas con respecto a cualquiera de las informaciones, sienta por favor libre a un miembro de nuestro personal.

CDS tiene un contrato con el Florida red de servicios a jóvenes y familia. El Departamento de justicia juvenil es compatible con la red Florida para mantener a los niños fuera de problemas graves. El programa de acción de la familia se pretende ayudar a la familia cuyo hijo a menudo omite o falta a la escuela, amenaza al fugitivo desde su casa o se escapa, no va a seguir instrucciones o está fuera de control parental.

Las familias con pendientes investigaciones casos abiertos con el Departamento de niños y familias, o están bajo la supervisión del Departamento de justicia juvenil no son elegibles para estos servicios. Si su familia está involucrada en una investigación pendiente o tiene un caso abierto con uno de estos departamentos, por favor hable con su consejero y pedir ayuda.

**La gama de servicios ofrecidos incluyen:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Prevención** | Un programa de extensión educativa comunitaria. |
| **Admisión centralizada** | Evaluación integral, identificación de necesidades y servicios de administración de casos. |
| **No residenciales** | Asesoramiento por hasta 12 semanas con una solución enfocada enfoque para individuos y familias |
| **Residencial** | Una red de refugios residenciales temporales que proporcionan asistencia y asesoramiento a los jóvenes. |
| **Caso personal** | Un Comité comunitario, cuyo propósito es revisar las aletas (familias necesitadas de servicios) de los casos y hace recomendaciones hacia la resolución de problemas. |
| **Petición CINS (niños necesitados de servicios)** | Un caso personal la recomendación de la Comisión para la participación de corte cuando la resolución de problemas no se ha producido a través de otras intervenciones. |

Deseamos informarle que cuando problemas de ausentismo, fugitivo e ingobernabilidad no se resuelven con éxito a través de manejo de casos, servicios de Consejo y residenciales, un resultado pueden ser una referencia a la Comisión de personal del caso. En algunos casos, el Comité, después de infructuosos intentos de trabajar con el niño y la familia para resolver cuestiones de interés, puede recomendar presentar una petición de CINS ante el tribunal. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a la información proporcionada, sienta por favor libre a su consejero.

**Sus responsabilidades como un participante**

En orden para CDS proporcionar el mejor servicio posible que debes aceptar:

 con fervor y activamente participar en el desarrollo de su plan de participación y seguir ese plan;

 seguir las reglas establecidas por el programa;

 mantener el comportamiento/conducta que garantiza la seguridad, la comodidad y el bienestar de todas las personas;

 acudir a las citas programadas, o cancelar por lo menos 24 horas de antelación;

 proporcionar información completa sobre cualquier tratamiento que recibe o ha recibido en el pasado, incluidos todos los tipos de consejería/terapia, medicamentos y hospitalización;

 pagar por servicios en su caso basan en un arancel deslizante conforme a su acuerdo con CDS determinado durante su cita de ingesta; y

 hacer cualquier pago aplicable antes de comenzar cada nombramiento.

**Sus derechos como participante**

Aes un participante, recibiendo servicios en cualquiera de nuestros programas, usted tiene derecho a:

 familiarización con las premisas, incluyendo donde las salidas de emergencia, equipo de supresión, incendios y botiquín de primeros auxilios está disponible;

 obtener servicios sin importar raza, credo, discapacidad, sexo, religión, origen, orientación sexual, género, afiliación política identidad (o expresión) género o creencias;

 servicio competente y oportuno entrega en una manera respetuosa y digna;

 divulgación de cualquier potencial conflicto de intereses;

 una explicación completa de la finalidad y todos los aspectos de su plan de participación, oportunidades alternativas y la longitud aproximada del tiempo necesario para lograr sus objetivos;

 conocer las credenciales del personal que trabaja con usted;

 información sobre aditamentos auxiliares y servicios, si es necesario;

 colocación en el programa menos restrictivo, basado en sus necesidades individuales;

 participación en actividades y servicios adaptados a sus necesidades individuales;

 participación en el desarrollo de su plan individual que determina los servicios que usted recibirá;

 acceso razonable a su registro;

 revocar su consentimiento para servicios en cualquier momento, ya sea oralmente o por escrito. En los casos donde está en nuestro programa para satisfacer un requisito legal obligatorio, su consentimiento no puede ser revocable;

 una medida razonable de privacidad y protección de sus derechos constitucionales;

 Confidencialidad en la comunicación con nuestro personal de.

*(Nota: hay excepciones a las leyes relativas a la confidencialidad, que incluyen la protección y preservación de la vida y otras situaciones requeridas por la ley.)*

**Confidencialidad de los registros**

Federal leyes requieren que su ficha individual ser confidencial. Personal de CD no está permitido decirle a nadie fuera de la agencia que un participante asista a un programa a menos que uno o más de las siguientes es verdadera:

 el participante consiente expresamente por escrito;

 la divulgación cumple con una orden judicial;

 la divulgación es hecha al personal médico en una emergencia médica;

 la revelación se hizo a personal calificado para fines de investigación;

 la revelación es parte de una auditoría o evaluación de programas, incluyendo aprobados por pares y utilización de los comentarios de registros del participantes;

 su seguridad o la de otros es un riesgo significativo y divulgación de información es necesaria para su protección o la protección de los demás;

 la información es sobre un crimen cometido por el participante en CDS o contra cualquier persona que trabaja para CDS, o sobre cualquier amenaza de cometer un delito; y

 la divulgación involucra información sobre sospechas de abuso o descuido de niños, anciano o discapacitado persona divulgando bajo la ley estatal estado apropiado o a las autoridades locales.

**Si usted o sus hijos están siendo abusados y necesita ayuda, por favor discutir esto con su consejero. Si desea hacer un informe usted sobre el abuso o descuido de sus hijos, o cualquier otra llamada niños peaje gratuito 1-800-96-ABUSE.**

Violación de la Ley Federal por cualquier programa que es un crimen. Sospecha de violaciones puede ser reportada a las autoridades competentes. La ley federal no protege cualquier información sobre un crimen cometido por un participante en el programa o contra cualquier persona que trabaja para el programa, o sobre cualquier amenaza de cometer un crimen. La ley federal no protege cualquier información sobre el caso de abuso infantil o negligencia de ser registrados bajo la ley estatal para apropiarse de las autoridades locales o estatales. (Ver 42 US 290dd-3, por las leyes federales y 42 C.F.R. Cap. 1 parte 2 por regulaciones federales revisado 01/10/97).

**Evaluación**

Cada individuo entrar en nuestro programa participarán en un proceso de evaluación para determinar la naturaleza y la magnitud de los problemas que está enfrentando. Sus participación completando cuestionarios sobre su propia y ser entrevistado por un consejero nos ayudará a comprender mejor cómo podemos ser de ayuda. En ambos casos sus respuestas honestas nos ayudará a ver cómo ve la situación y nos ayudará a trabajar junto con usted para desarrollar un plan que realmente se dirige a sus necesidades y objetivos. En cualquier momento si algo no está claro para usted, por favor preguntar.

Si determinamos, que no podemos proporcionarle el nivel de atención que será beneficioso para usted. Nos hacerle conocer alternativas y proporcionar información de referencia. En algunas circunstancias, también seamos capaces de proporcionar servicios de transición hasta el nivel adecuado de atención disponible.

**Desarrollo de un Plan**

Creemos firmemente que cada medida razonable posible deberías estar a cargo de su propio plan. Nos encontramos con que la gente normalmente no está en una posición para hacer esto cuando acuden a nosotros primero. Las expectativas colocaron sobre ti por escuela, sistema jurídico, la familia y amigos con respecto a su comportamiento pueden sentir abrumadoras. Nuestro trabajo es tratar de ayudarle a arreglar todo. Tu consejero trabajará con usted para aumentar el control de tu vida y para ayudarle a responder con eficacia a los problemas que parecen limitar sus libertades. Como hablas de tu situación en sus propias palabras, intentaremos ayudarle a pensar y aprender maneras para lograr sus metas.

**Divulgación de información**

A veces otras personas o agencias pueden tener información que puede darnos una imagen más completa de ti o prestar sus percepciones de lo que está pasando. Recibir o compartir su información personal de los registros con cualquier otra parte requerirá su consentimiento por escrito. Debe haber una necesidad o beneficio potencial para el intercambio de información con otro partido, primero discutiremos este asunto con usted. Si su permiso es dado, entonces le ayudaremos con el consentimiento por escrito de abastecimiento.

**Satisfacción con nuestros servicios**

Su manejador de caso/consejero será la persona trabajar más estrechamente con usted y es responsable de ayudarle con la coordinación de sus servicios. Por favor entienda que nos esforzamos constantemente para asegurar que estamos proporcionando a los participantes las mejores oportunidades para lograr sus objetivos identificados a través de los servicios que proporcionamos directamente y las referencias que podemos recomendar. Sus comentarios sobre la calidad de la atención y su sentido de logro personal se encuentran entre los pilares por el cual medimos nuestro éxito y ayudan a guiarnos en el futuro para identificar las cosas que necesitamos mejorar. De vez en cuando pediremos que completar encuestas para asistirnos en este sentido o podemos acercarnos lo más informal para solicitar su entrada.

**Su derecho de presentar una queja o reclamación**

Queremos que esté satisfecho con los servicios que usted recibe. Si algo no cumple con sus expectativas, le recomendamos que hable puntualmente con su manejador de caso/consejero. Si, después de pedir esta ayuda, aún siente que usted tiene una queja legítima, tendrás tus preocupaciones revisados por el personal administrativo y de supervisión.

Todos los participantes reciben servicios tienen derecho a presentar una queja como una notificación formal de la insatisfacción con los servicios o personal. Si se presenta una ocasión tan especial, por favor solicite un formulario de queja o reclamación de cualquier miembro del personal CDS.

Tomamos los problemas de nuestros participantes muy en serio, para estar seguro de que su queja se escuchará quejas y va a recibir la atención inmediata que se merece.

**Fumar**

Todas nuestras instalaciones son humos gratis. La ley de Florida prohíbe fumar y el uso de productos de tabaco por menores de edad. Nuestras instalaciones cuenta con una zona de fumadores para los adultos. El personal le puede ayudar en la localización de esa área, si usted lo necesita. Solicitamos su ayuda por no fumar cerca de cualquier entrada al edificio.

**Aislamiento y contención**

No utilizamos reclusión o restricción en alguno de nuestros programas. Esperamos que todos en la propiedad CDS para mantenerse de una manera respetuosa de la ley y respetar los derechos y propiedad de otros. Sin embargo, si surgen circunstancias donde esto no es el caso de la ley será contactada.

**Armas y drogas lícitas o ilícitas**

No hay armas, ilícitos o drogas lícitas permitidas en propiedad CDS.

**Servicios y actividades**

En algunos casos, la fuente de referencia puede ordenar algunos de los tipos de servicios y actividades en las que van a participar. Sin embargo, en cada caso su entrada y plena participación en la actividad mejorará su significado a usted como individuo. En última instancia, nuestro objetivo es ayudarle a alcanzar los objetivos que se identifican personalmente como importante.

**NECESIDAD de conocer los números de teléfono y páginas web**

Alcohol y adicción 24 hora Hotline

1-800-851-3291

Discapacidad derechos Florida

www.disabilityrightsflorida.org

Florida Abuse Hotline

1-800-96-Abuse o al 1-800-962-2873

Florida Departamento de niños y familias (DCF)

Abuso de sustancias y Salud Mental (SAMH) N.E. Regional Director

904-485-9427

Línea de quejas del justicia (DJJ) Florida Departamento de juveniles

1-800-355-2280

Servicio de referencia de abogados de Florida abogado en línea

www.floridabar.org/ divpgm/lronline.nsf/wreferral6

Florida Network Servicios de Familia y Jóvenes

1-850-922-4324

LSF: Sistemas de Salud Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMH)

904-900-1075

Narcóticos Anónimos

352-376-8008

Línea directa nacional centralita fugitivo

1-800-786-2929 o al 1-800-Runaway

Centro de información de veneno

1-800-222-1222

Asociación para el administrador del circuito 3 y 8 familias fuertes

(352) 244-1500 o llame gratis al 1-866-310-7326

**ACUERDO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PARTICIPANTE**

**CON MI FIRMA, ENTIENDO Y ACEPTO LO SIGUIENTE:**

 He leído, entiendo y han ofrecido una copia de este consentimiento informado y participante de acuerdo, que incluye pero no está limitado a una explicación de mis derechos y responsabilidades, procedimiento de queja o reclamación y confidencialidad de mi expediente no médicos.

 He recibido una copia de la publicación *A Guide to CINS/aletas servicios para los padres.*

 Soy consciente del continuum completo de servicios prestados y entender las funciones y repercusiones de la Comisión de personal de caso y el proceso de petición CINS.

 Deseo participar en el proceso de admisión y evaluación y para recibir servicios, que podrían incluir el individuo, la familia, actividades de bienestar y asesoramiento educativo, y servicios de remisión.

 Me informaron que este consentimiento puede ser revocado por mí verbalmente o por escrito, antes o durante el período en el cual recibir servicios, excepto en la medida en que se han tomado medidas en la confianza en él.

 Reconozco que no ha habido garantías o seguridades me hizo como los resultados de los servicios a ser prestados por CDS, o de sus empleados.

 Yo doy permiso para entrarme en contacto con fines de obtención de información sobre el progreso de mi o mi hijo después de completar los servicios de seguimiento.

 Reconozco que no han habido garantías o aseguranzas hechas a mí como los resultados de los servicios a ser prestados por CDS, o sus empleados y si elijo permitir la comunicación por correo electrónico o texto entiendo que CDS no puede garantizar la seguridad de una transmisión electrónica.

 Doy permiso para ser contactado por correo electrónico o mensaje de texto con el fin de planificar citas u otras comunicaciones necesarias. A continuación está mi información para ser usada con este propósito.

El correo electrónico del padre / guardián es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El teléfono celular es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El correo electrónico del participante es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El teléfono celular es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma participante fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Si el padre, tutor o Legal del Under18 participante fecha

Custodio firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Título/credencial fecha y firma del consejero